



GUÍA DOCENTE 2022-2023
Gestión Tributaria de Empresas Turísticas

1. Denominación de la asignatura:

Gestión Tributaria de Empresas Turísticas

Titulación

Graduado o Graduada en Turismo

Código

6776

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Recursos Turísticos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Carlos Bilbao Contreras; cbilbao@ubu.es; despacho 1044 Facultad Económicas; 947 258958

4.b Coordinador de la asignatura

CARLOS BILBAO CONTRERAS

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer curso. Sexto Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

- T1 - Capacidad de análisis y síntesis
- T2 - Capacidad de organización y planificación
- T9 - Trabajo en equipo
- T16 - Iniciativa y espíritu emprendedor

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- E1 - Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica
- E2 - Analizar la dimensión económica del turismo
- E11 - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- E17 - Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico
- E21 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura pretende estudiar las obligaciones tributarias de las empresas turísticas. Los contenidos básicos de la asignatura son los siguientes:

- Conceptos básicos de Derecho Tributario.
- Domicilio fiscal de las empresas turísticas.
- Gestión censal tributaria de las empresas turísticas.
- Gestión de los tributos locales y autonómicos en las empresas turísticas, referencia particular al IAE.
- Tributación de los rendimientos de las actividades económicas turísticas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y referencia general al Impuesto sobre Sociedades.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido en las actividades turísticas, referencia especial régimen especial agencias de viaje.
- Procedimientos tributarios.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:



- Conocer y distinguir los conceptos básicos del Derecho Tributario
- Interpretar y aplicar las normas jurídicas tributarias.
- Liquidar los impuestos que gravan las actividades turísticas
- Utilizar las nuevas tecnologías en el campo jurídico-tributario.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

GESTIÓN TRIBUTARIA DE EMPRESAS TURÍSTICAS

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Tema 1.- INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.

1. Introducción.
2. Clasificación de los impuestos desde diferentes perspectivas.
 - 2.1 Impuestos estatales, autonómicos y locales. Especial referencia al IAE.
 - 2.2 Impuestos sobre la renta, el gasto y el patrimonio.
3. Derechos del contribuyente.
4. Procedimientos tributarios.
5. Infracciones y sanciones tributarias.
6. Información administrativa: Programa informa, Consultas, Resoluciones Económico-Administrativas.
7. Páginas web: Agencia Tributaria y Junta de Castilla y León.
8. Consejo Defensa del Contribuyente.
9. Programa de ayuda: PADRE.
10. Presentación telemática de obligaciones tributarias.

Tema 2. CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA TURÍSTICA Y RÉGIMEN FISCAL.

1. Alta en el Censo
2. Impuesto de Actividades Económicas.
3. Régimen tributario de la constitución de una empresa turística: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos.
4. Obligaciones contables
5. Obligaciones formales.

Tema 3.: EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD ECÓNOMICA: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)

1. El Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - 1.1 Antecedentes históricos y regulación actual.
 - 1.2 Caracteres generales.
 - 1.3 Régimen definitivo del impuesto en el marco de la Unión Europea.
2. Los hechos imponible.
 - 2.1 Entrega de bienes y prestaciones de servicios.
 - 2.2 Operaciones Intracomunitarias.
 - 2.3 Importaciones de bienes.
3. Las exenciones.



4. Los sujetos pasivos, los repercutidos y los responsables. Inversión de la condición del sujeto pasivo.

Tema 4: EL EJERCIO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)

1. La base imponible: regla general y reglas especiales.
2. La deuda tributaria.
 - 2.1 Tipos de gravamen.
 - 2.3 Deducciones: normas generales y supuestos especiales de deducción.
 - 2.4 Liquidación del Impuesto
 - 2.5 Devoluciones.
 - 2.6 Compensaciones.
3. Regímenes especiales del Impuesto.

Tema 5: EL EJERCIO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (III)

1. Obligaciones contables.
2. Obligaciones registrales.
3. Obligaciones de facturación.
4. Obligaciones informativas

Tema 6: GRAVAMEN DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS. IRPF (I). CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ASPECTOS ESPACIALES, SUBJETIVOS Y TEMPORALES.

1. Introducción.
2. Naturaleza y caracteres del IRPF. El carácter dual del impuesto.
3. Su cesión a las Comunidades Autónomas: competencias normativas.
4. La sujeción al impuesto: el hecho imponible.
 - 4.1. Concepto y composición de renta.
 - 4.2. Rentas exentas.
5. Aspecto espacial del hecho imponible: la residencia.
6. Gravamen de las personas físicas no residentes en España.
7. Elementos temporales del impuesto.
 - 7.1. El periodo impositivo.
 - 7.2 Devengo.
 - 7.3 Criterios de imputación temporal de ingresos y gastos.
8. Aspecto subjetivo del hecho imponible. La individualización de rentas.

Tema 7: GRAVAMEN DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS. IRPF (II). RENDIMIENTOS TRABAJO: DINERARIOS Y EN ESPECIE

1. Concepto. Calificación y cuantificación.
2. Rendimientos dinerarios.



3. Rendimientos en especie.
- 3.1 Modalidades de rendimientos en especie.
- 3.2 . Valoración de los rendimientos en especie
4. Dietas y gastos de locomoción y manutención.
5. Reducciones por irregularidad de la renta.
6. Gastos deducibles: el rendimiento neto.
7. Reducción especial por obtención de rendimientos del trabajo.
8. Retenciones e ingresos a cuenta.
9. Régimen fiscal de la Previsión Social.

Tema 8 . GRAVAMEN DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS. IRPF (III). RENTAS DE CAPITAL, RENTAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.

1. Los rendimientos del capital.
- 1.1. Los rendimientos del capital inmobiliario.
- 1.2. Los rendimientos del capital mobiliario.
2. Los rendimientos de actividades económicas. Las rentas de actividades profesionales.
- 2.1. Concepto.
- 2.2 Métodos de determinación o estimación: estimación directa (normal y simplificada y estimación objetiva).
- 2.3 Pagos fraccionados.
- 2.4 Obligaciones formales: libros-registro, obligaciones de facturación.
3. Las ganancias y pérdidas patrimoniales.
4. La imputación de rentas inmobiliarias.

Tema 9 : GRAVAMEN DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS. IRPF (IV). GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

1. Las clases de renta y su integración.
2. Reducciones.
3. El mínimo personal y familiar.
4. Deuda tributaria.
5. La obligación de declarar.
6. Declaración y liquidación.

Tema 10. LA FISCALIDAD DE LAS RENTAS DEL TRABAJO DE LOS NO RESIDENTES. LAS RENTAS DEL TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA.

1. La imposición sobre la renta de los no residentes.
- 1.2 Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
- 1.3 Hecho imponible y exenciones.
- 1.4 Base imponible.



1.5 Cuota. Referencia a los tipos aplicables a los tipos reducidos aplicables a pensiones y a determinadas rentas del trabajo.

1.6 Retenciones.

1.7 Obligaciones formales.

2 Las rentas del trabajo en el Modelo de Convenio de la OCDE.

2.1 El artículo 15 del Modelo de Convenio: la fiscalidad de los salarios y demás remuneraciones del trabajo dependiente.

3. Convenios de doble imposición.

Tema 11.: GRAVAMEN DE LOS RENDIMIENTOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS. IRPF (IV). IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: CONSIDERACIONES GENERALES

1. El Impuesto sobre Sociedades. A) Antecedentes históricos, evolución legislativa y regulación actual. B) Caracteres generales.

2. El hecho imponible.

3. Sujetos pasivos.

4. La base imponible. A) El resultado contable y las correcciones sobre el resultado contable. B) La compensación de bases imponibles negativas.

5. Tipos de gravamen.

6. La deuda tributaria: cuota íntegra, deducciones para evitar la doble imposición interna e internacional, bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.

7. Obligaciones formales.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AEAT, Manual IRPF, Última edición, AEAT,

AEAT, Manual IVA, Última edición, AEAT,

BIBLIOTECA VIRTUAL TIRANT, BIBLIOTECA VIRTUAL TIRANT,

BIBLIOTECA VIRTUAL TIRANT,

<http://0biblioteca.nubedelectura.com.ubucat.ubu.es/cloudLibrary/home/index>.

Cencerrado Millán, E. y otros, Manual de Derecho Tributario del Turismo , Tirant Lo Blanch,

E-LIBRO, E-LIBRO, E-LIBRO, <https://0-ebookcentral-proquest-com.ubucat.ubu.es/lib/ubusp/home.action>.

García-Moncó, Peña Alonso, Carbajo Nogal y Herranz Benigno, (2008) El régimen impositivo al que están sometidas las empresas en Castilla y León, Consejo Económico y Social de Castilla y León,

Luis María Cazorla Prieto y Pablo Chico de la Cámara, Introducción al Sistema Tributario Español, última edición 2022 , Aranzadi Thomson Reuters,

UBOOK, UBOOK, UBOOK, <https://ubook.ubu.es/>.



9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6776&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Presenciales:

1. Exposiciones Teóricas: El objetivo de estas clases es exponer por parte del profesor las explicaciones necesarias sobre los contenidos de cada tema apoyadas en presentaciones, así como en la lectura previa de artículos, promoviendo el debate y el espíritu crítico del alumno.
2. Presentación, resolución de prácticas y otras actividades interactivas: Tienen por objeto el análisis y la comprensión por parte del alumno de los contenidos expuestos en las clases teóricas.

No presenciales:

3. Trabajo individual de realización de prácticas tutorizadas.
4. Otras actividades: estudio individual, preparación de trabajos, individual o grupal, etc.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	T1 T2 E1 E2 E11 E21	40	0	40
Clases prácticas	T1 T2 E1 E2 E11	14	0	14
Presentación, resolución de prácticas y otras actividades	T1 T2 T9 T16 E11 E17 E21	0	30	30
Trabajo en grupo	T1 T2 T16E2 E17 E21	0	25	25
Estudio del alumno	T1 T2 E1 E11 E17 E21	0	41	41
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de esta asignatura se llevará a cabo un seguimiento y evaluación continua del alumno.

Se valorará individualmente la capacidad de síntesis, análisis y juicio crítico y los conocimientos y competencias adquiridas, mediante la resolución de cuestionarios y ejercicios prácticos (actividades de formación continua) , por una parte, y por la prueba de verificación consistente en una prueba de evaluación final, a modo de caso práctico de incidencias fiscales de un empresario del sector turístico, por otra; junto con la participación activa y tutorías del alumno.

Las tareas y actividades de formación continua propuestas consistirán en análisis, comentarios o reflexiones académicas y/o personales sobre aspectos concretos de los materiales docentes de cada módulo. Estas actividades se subirán a la plataforma de formación como tareas para realizar en las fechas que se indiquen (7 ó 15 días). Cada tarea se evaluará individualmente sobre diez puntos, y se realizará la media de todas ellas.

Los alumnos podrán solicitar por email las tutorías que consideren para la realización de dichas tareas, tutorías que se realizarán, a elección de los alumnos, por email, llamada telefónica o videollamada (teams). Asimismo, se podrán solicitar tutorías, por el procedimiento ya referido, para preparar la prueba de verificación o examen final. La evaluación de todas actividades y pruebas se realizará conceptual y formalmente, de conformidad con los requisitos y exigencias que se fijarán en cada caso, y que se harán públicas en la misma plataforma de formación.

La evaluación competencial se llevará a cabo de forma continuada, considerando la madurez, la capacidad de relacionar contenidos de la asignatura, así como la progresión en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (teams empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar la actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de repetir.

Alumnos en programas de intercambio: en el caso de alumnos que estén sujetos a programas de intercambio, el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación con el fin de adaptarse a estas circunstancias excepcionales



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen final (Para superar la asignatura deberá obtenerse en esta prueba una nota mínima de 5 puntos) Competencias evaluadas: T1 T2 E1 E2 E11 E21	40 %	40 %
Entrega de actividades de formación continua . Competencias evaluadas: T1 T2 T9 E11 E17 E21	40 %	40 %
Participación y tutorías. Competencias evaluadas: T1 T2 T9 T16 E2 E17 E21	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional constará de un examen final teórico (40%), un examen final práctico (40%) y la entrega de un trabajo a determinar por el profesor (20%). En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales docentes, normativa aplicable, casos prácticos, documentos y formularios y tutorías docentes

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Véase página web del Grado

14. Idioma en que se imparte:

Castellano